

RESOLUCION N° IG-CA-83-

0142

DR. ENILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 14 de agosto de 1.982 se ha otorgado ante la - Notario 13ra. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA ROQUI C.A.", la misma que ha sido aclarada y rectificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notario el 30 de diciembre de 1.982;

QUE el señor Roberto Martínez Bucaram debidamente autorizado como aparece de dichas escrituras, ha presentado con el patrocinio del Dr. Francisco Maguñ Hilli, cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tal acto;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado los Informes Nos. 82-867-DIA del 16 de septiembre de 1.982 y 83-057-DIA del 26 de enero de 1.983, que comprueban la correcta integración del capital en los términos constantes en las mencionadas escrituras;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 0225 expedida el 8 de agosto de 1.979, ha autorizado al señor Carlos Ambrosini Mensa de nacionalidad italiana para que invierta con el carácter de inversionista nacional en compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No.SC-DL-CA-83-085 del 2 de Febrero de 1.983.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA ROQUI C.A." constante en las escrituras públicas del 14 de agosto y 30 de diciembre de 1.982, autorizadas por la Notario 13ra. de este Cantón Dra. Norma Plaza de García, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

/...

.../
REF: Res. 10-CA-83- 0142
CIA: "INMOBILIARIA HOQUI C.A."

Foja 2 de 2

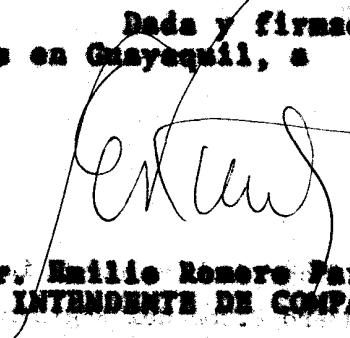
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notario 13ra. de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 14 de agosto y 30 de diciembre de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad ubicado en esta ciudad, descrito en la cláusula quinta de la escritura del 14 de agosto de 1.982 - así como la del 30 de diciembre de 1.982; b) Si así lo hiciera, cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiere dicha transferencia, notifique a esta Intendencia de Compañías su negativa de inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 14 de agosto y 30 de diciembre de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 4 FEB. 1983


Dr. Emilio Romero Farducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GCF-mmc.
LCP-DL.

AB. HECTOR MIGUEL ALFAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 11.519 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy:- Queda inscrito el Aporte que contiene esta escritura de foja 37459 a 37516, número 1670 del Registro de Propiedad, anotado bajo el número 3765 del Repertorio. Guayaquil, once de marzo de mil novecientos ochenta y tres. El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy:- Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja 13330 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y ocho, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy:- Queda inscrita la Aclaración y Rectificación ordenada en esta Resolución de foja 37517 a 37530, número 1671 del Registro de Propiedad, anotado bajo el número 3766 del Repertorio. Guayaquil, once de marzo de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

1 FEB 1983



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 11.514 a 11.518, número 2.562 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.192 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Abril de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil